



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. *Nunca más*"



RESOLUCIÓN N° 397
Viedma, 20 abril 2026

VISTO:

La Nota DAA N° 147/2026 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante con dedicación Simple para desempeñar funciones como Nutricionista en el Proy Inst Accesib. Univ. a la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante con dedicación Simple para cumplir funciones como Nutricionista en el marco del Proy. Inst. Accesibilidad Universitaria a la Salud;

Que la solicitud la inicia la Coordinación del mencionado Proyecto, debido a la necesidad de cubrir el cargo creado por Resol. CD N° 570/2025;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Coordinación eleva, asimismo, la propuesta de jurado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZAS;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA y SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo Ayudante con dedicación Simple interino para la cumplir funciones como Nutricionista (anual), en el marco del Proy. Inst. Accesibilidad Universitaria a la Salud.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros del jurado que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Titulares: M. Inés Barilá

Coord. Proy.: Antonella Maradona

Docente: Natalia Aparicio

Estudiante: Sol Loana Martinez

Suplentes

Coord. Proy.: Martin Calvelo

Docente: Julieta Palacios

Estudiante: Joaquin Nori

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el perfil profesional y las funciones a desempeñar son las que se detallan en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. **Nunca más**"



RESOLUCIÓN N° 397
Viedma, 20 abril 2026

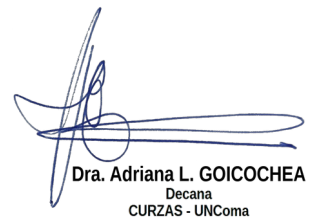
ANEXO ÚNICO

1. Perfil del Aspirante

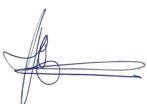
- Título requerido: Licenciada/o en Nutrición (excluyente).
- Formación: Conocimientos sólidos en Atención Primaria de la Salud (APS) y enfoque preventivo.
- Experiencia: Preferentemente con experiencia en entornos institucionales o comunitarios y capacidad para el trabajo interdisciplinario en el ámbito universitario.
- Competencias: Habilidades pedagógicas para el dictado de talleres, empatía y compromiso ético con la salud pública.

2. Funciones a Realizar

- Brindar atención nutricional clínica y preventiva a los estudiantes y la comunidad del CURZAS en el marco del proyecto.
- Diseñar y ejecutar talleres de educación alimentaria nutricional (EAN) orientados a la promoción de hábitos saludables.
- Realizar evaluaciones del estado nutricional y seguimiento de los usuarios del servicio.
- Colaborar de forma interdisciplinaria con el equipo del Proyecto de Accesibilidad Universitaria a la Salud en el diseño de estrategias de abordaje integral.
- Elaborar informes de gestión y estadísticas sobre la situación nutricional de la población atendida para el fortalecimiento de las políticas de Bienestar Estudiantil.



Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa



ALG
ABE
KAL